

ANEXO N° 20: REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL - FASE DE EJECUCIÓN

REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FASE DE EJECUCIÓN				
DATOS GENERALES				
Entidad: Ministerio de Transportes y Comunicaciones				
Titular de la Entidad: EDMER TRUJILLO MORI				
Nivel de Gobierno: Central		Sector: Transportes y Comunicaciones		
Pliego: 036	Unidad Ejecutora: 001 – Administración General			
Fecha de Reporte: SETIEMBRE-2018				
FASE DE EJECUCIÓN				
Etapa IV: Cierre de brechas				
Actividades	Implementado	En Proceso	Pendiente	Medio de Verificación
7.- Ejecutar las acciones definidas en el Plan de Trabajo	76	29	--	Informe de Avance al 30.09.2018.
COMENTARIO: En mérito al análisis efectuado de la matriz de vinculación de los principios con los componentes de control interno se han actualizado las actividades del Plan de Trabajo, estableciendo en el Informe de avance al 30 de Setiembre del 2018 de 105 actividades programadas: 76 se han implementado y 29 actividades se encuentran en proceso para ser implementadas en el IV Trimestre 2018.				

Legenda:

Implementado: Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.

En Proceso: Cuando se está ejecutando la actividad.

Pendiente: Cuando no se ha realizado acción respecto a la actividad.


Medio de verificación: Documento que sustenta la actividad implementada.

FIRMAS Y VISTOS

Firmado y visado por el presidente y miembros del CCI


Juana Rómula López Escobar
 Secretaria General – Presidenta del CCI
 Miembro Titular




Rosa Virginia Nakagawa Morales
 Viceministra de Comunicaciones
 Miembro Titular




Liliyan Cecilia Pérez Barriga
 Directora General de la Oficina General de Administración
 Miembro Titular




Carlos César Arturo Estremadoyro
 Viceministro de Transportes y Comunicaciones
 Miembro Titular




Fernando Alarcón Díaz
 Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica
 Miembro Titular




Paul Werner Ciguaray Pérez
 Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 Miembro Titular - Secretario Técnico




Jaime Gutiérrez Rpsas
 Director de la Oficina de Tecnología de la Información
 Miembro Titular





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General
de Planeamiento y
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME DE AVANCE
DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
III TRIMESTRE 2018

UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Lima, Octubre de 2018





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General
de Planeamiento y
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Implementación del Sistema de Control Interno en el MTC - UE: 001 Administración General – III Trimestre 2018

1. ANTECEDENTES

El Comité de Control Interno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se conformó mediante Resolución Ministerial N° 101-2009-MTC/01 del 04.02.2009, en mérito al Acta de Compromiso N° 01 suscrita en la misma fecha por el Titular y la Alta Dirección de la Entidad.

Posteriormente, el 02 de noviembre de 2011 el Titular y la Alta Dirección suscribieron el Acta de Compromiso N° 02, reconfirmándose el CCI con la Resolución Ministerial N° 825-2011-MTC/01 del 25 de noviembre de 2011.

Luego de transcurrido cinco años y siete meses, a través del Acta de fecha 23 de junio de 2017, el Titular y la Alta Dirección suscribieron el compromiso de continuar con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno, y a través de la Resolución Ministerial N° 548-2017-MTC/01 del 28 de junio de 2017 se reconfirmó el Comité de Control Interno - CCI con los siguientes miembros:

- Secretario/a General, quien lo presidirá
- Viceministro/a de Transportes o su representante.
- Viceministro/a de Comunicaciones o su representante.
- Director/a General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Director/a General de la Oficina General de Administración.
- Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Secretario Técnico.
- Director/a de la Oficina de Tecnología de Información.

Se debe precisar que, en mérito a la Resolución Suprema N° 062-2018-PCM¹, el titular y la Alta Dirección del MTC suscribieron el 27 de abril de 2018 el Acta de Compromiso de continuar con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en el MTC.



A la fecha se ha cumplido con reportar las evaluaciones de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, al II trimestre 2018, las mismas que se visualizan en el link Control Interno de la página web institucional del MTC; debiendo precisarse que dichas evaluaciones inicialmente se efectuaron semestralmente hasta el 30.06.2016 y luego trimestralmente.

¹ De nombramiento del Ministro de Estado en el Despacho de Transportes y Comunicaciones.



El presente Informe corresponde a la evaluación del estado situacional de la implementación del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno correspondiente al tercer trimestre del 2018, elaborado en base a los avances reportados por los órganos y unidades orgánicas del MTC; debiendo precisar, que en mérito a la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, la fase de implementación del SCI culmina el 31 de diciembre 2018.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 28716 – Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, publicado el 18 de abril de 2006.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG del 3 de noviembre de 2006 que aprueba las Normas de Control Interno, orientadas a la efectiva implementación, funcionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado, con el objetivo de propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y la mejora de la gestión pública, en relación con la protección del patrimonio público y el logro de los objetivos y metas de las entidades comprendidas en el ámbito de la competencia del Sistema Nacional de Control.
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, publicada el 14 de mayo de 2016, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", mediante la cual se regula el modelo, los plazos y medición del nivel de madurez para la implementación del Sistema de Control Interno, basada en la información que debe registrarse a través del aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG que aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" que, entre otros, establece la evaluación trimestral.
- Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, "Dejan sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".
- Norma Técnica Peruana NTP – ISO 31000 2018 del 04.07.2018 – Gestión del Riesgo - Directrices.





3. OBJETIVO DEL INFORME

El presente Informe tiene por objetivo informar sobre los avances al 30 de setiembre de 2018 de las actividades previstas en el Plan de Trabajo, para la implementación del Sistema de Control Interno - SCI de la UE: 001 – Administración General, a fin de que se tome conocimiento respecto a los logros obtenidos y se prevean las acciones a desarrollar de las actividades que se encuentran en proceso de ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG.

ALCANCE

Los Órganos y unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del MTC.

4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

De acuerdo al Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno - SCI en el MTC UE: 001 - Administración General, en adelante Plan de Trabajo; y al modelo de implementación por fases establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, el MTC se encuentra en la fase de ejecución – Etapa IV – Cierre de brechas.

En sesión del Comité de Control Interno de fecha 20.07.2018, se acordó, entre otros, revisar las actividades a fin de replantear la fecha de su implementación. Asimismo, considerando que la aprobación del Plan de Trabajo data del año 2013, se hace necesario efectuar los ajustes pertinentes para su actualización.

4.1 Actividades programadas y ejecutadas correspondiente al III - trimestre 2018.

Conforme a lo señalado en el párrafo precedente, se debe tener en cuenta que al segundo trimestre 2018, el CCI reprogramó las quince actividades que se encontraban en proceso de implementación: 02 para el tercer trimestre y 13 para el cuarto trimestre 2018.

A continuación, se detallan las dos (02) actividades programadas para el III – Trimestre 2018.





Cuadro N° 01: Actividades programadas y ejecutadas

Componentes del Sistema de Control Interno	Actividades III Trimestre 2018		Detalle de la actividad
	Programado	Ejecutado	
1. Ambiente de Control	0	0	
2. Evaluación de Riesgos	1	0	2.2 Elaborar la Política, el Manual y el Plan de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos.
3. Actividades de Control	1	0	3.5 La OGPP en coordinación con los Órganos y Unidades Orgánicas debe priorizar los procesos y documentarlos, indicando los responsables de los mismos.
4. Información y Comunicación.	0	0	
5. Supervisión	0	0	
TOTAL:	2	0	

Fuente: Programación efectuada según Acta de Sesión al 30.06.2018

Los órganos responsables de la implementación de las dos actividades programadas, durante el tercer trimestre realizaron las siguientes acciones:

Actividad 2.2:

La Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, ha concluido con la elaboración de la Política, el Manual y el Plan de Gestión de Riesgos, documentos que se encuentran en proceso de revisión para su aprobación.

Actividad 3.5:

En el proceso de implementación de esta actividad, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N° 03 del 14 de junio del 2018, se ha priorizado los procesos de: i) Contrataciones por concursos y licitación pública; y ii) Transferencia presupuestales. Asimismo, se ha evidenciado que la Oficina de Organización y Racionalización de la OGPP ha identificado oportunidades de mejora a los siguientes procesos: i) Contrataciones por concursos y licitación pública; ii) Contratación sin proceso de selección (Hasta 8 UIT); iii) Viáticos y pasajes aéreos; y iv) Contrataciones CAS; encontrándose pendiente su aprobación para realizar la implementación correspondiente.

En ese sentido, al no haberse implementado las dos actividades al 100%, se han reprogramado para ser realizadas en el cuarto trimestre.





4.2 Evaluación y actualización de las actividades para la Implementación del SCI

La Secretaria Técnica, a través del Memorándum (M) N° 135-2018-MTC/09 solicitó información a las áreas pertinentes para realizar la evaluación y actualización de actividades para la implementación del Sistema de Control Interno en el MTC, conforme al anexo 10 de la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobado con la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, en virtud del cual se elaboró una matriz de vinculación de los principios con los componentes de control interno, detallados en el Anexo 01.

La información física recepcionada de los órganos y unidades orgánicas se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 02: Información recepcionada de los órganos y unidades orgánicas

N°	UNIDAD ORGÁNICA	MEMO/ MEMO (M) N°	FECHA
01	Funcionaria Responsable del Monitoreo del Proceso de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones	174	13.09.2018
02	Oficina de Tecnologías de la Información	1483	14.09.2018
03	Oficina de Organización y Racionalización	063	17.09.2018
04	Oficina de Imagen Institucional	324	19.09.2018
05	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.	3902	21.09.2018
06	Oficina General de Administración.	470	24.09.2018

Fuente: Archivo físico y digital de la Secretaria Técnica del CCI

En dicho contexto, se efectuó el análisis y actualización de las actividades para ser implementadas en el cuarto trimestre 2018, estableciendo lo siguiente:

Cuadro N° 03: Resumen por componentes de la matriz de vinculación al 30.09.2018.

N°	Programado	Programado	Ejecutado	En proceso
1	Ambiente de Control	29	24	5
2	Evaluación de Riesgos	12	2	10
3	Actividades de Control	29	20	09
4	Información y Comunicación	22	19	03
5	Supervisión	13	11	2
TOTALES		105	76	29
%			72	28

Fuente: Información física de los órganos y unidades orgánicas del MTC

Como producto de dicho análisis se ha determinado que al 30 de setiembre de 2018, aún se encuentran 29 actividades pendientes de implementar para concluir con la fase de ejecución – Etapa IV: Cierre de brechas en el proceso





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General
de Planeamiento y
Presupuesto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

de implementación del Sistema de Control Interno de la Unidad Ejecutora 001: Administración General -MTC.

En ese sentido, conforme al análisis efectuado a la matriz de vinculación de los principios con los componentes de control interno respecto a las 29 actividades detalladas en el Anexo 02 del presente informe, se sugiere:

- Priorizar la aprobación de los documentos de gestión: i) Reglamento de Organización y Funciones; ii) Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM; iii) Plan Estratégico Institucional – PEI; en el sentido que el Componente “Ambiente de Control” constituye el pilar fundamental del Sistema de Control Interno. Los demás componentes se sostienen de este primer Componente.
- Priorizar la implementación de las actividades relacionadas al Componente de “Evaluación de Riesgos”, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 120-2018-MTC/01 y la Resolución Ministerial 703-2018 MTC/01, así como al comunicado publicado por la Contraloría General de la República en el Sistema de Seguimiento del Control Interno (SICESI), para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 490-2017-CG.

Se debe precisar que, el componente “Evaluación de Riesgos”, está vinculado con el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018-2021 aprobado con el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM y con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobado con el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM.

5. CONCLUSIONES

5.1 En el tercer trimestre 2018 se han realizado acciones conducentes a implementar las dos actividades programadas en el cuadro N° 2 del presente informe; sin embargo, al no haberse concluido, se han reprogramado para el cuarto trimestre-2018 (Ver Anexo 02: Componente 2. Actividades 2, 3 y 4; y Componente 3. Actividad 2.

5.2 De la evaluación efectuada al avance en la implementación del Sistema de Control Interno al 30.09.2018, se ha establecido que la UE: 001 Administración General ha implementado el 72% de las actividades programadas de acuerdo al análisis de la matriz de vinculación de los principios con los componentes de control interno, establecida en la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, estando pendiente de implementar el 28%.





5.3 En mérito al análisis efectuado al 30.09.2018 de la matriz de vinculación de los principios con los componentes del Sistema de Control Interno, se ha establecido 29 actividades para ser implementadas en el IV trimestre 2018, detalladas en el Anexo 02 al presente informe.

6. RECOMENDACIÓN

Continuar con la implementación de las actividades en el marco de la normativa señalada en el presente Informe, y dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 490-2017-CG.

Lima, octubre 2018

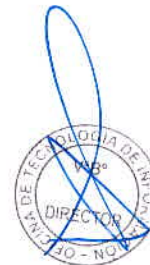
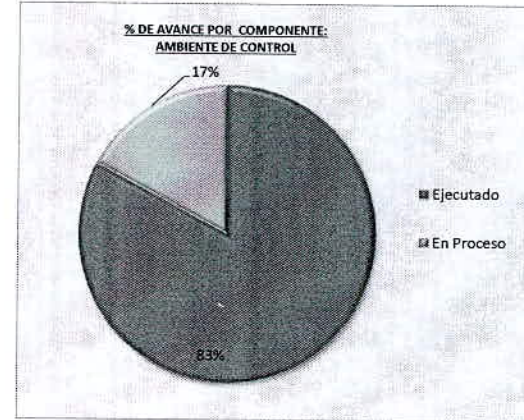


ANEXO 01

MATRIZ DE VINCULACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CON LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO
(RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 004-2017-CG)

EVALUACIÓN AL 30.09.2018
ETAPA: EJECUCIÓN

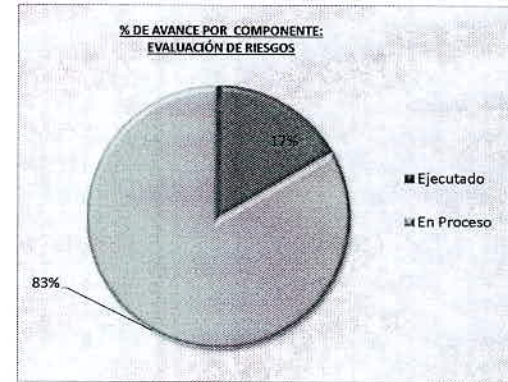
Principios	Componente: Ambiente de Control			
	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Programado	Ejecutado	En Proceso
1. La entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos	Acta de compromiso suscrita.	X	X	
	Acta de charla de Sensibilización sobre el Sistema de Control Interno, acompañado de un registro de participantes con las firmas correspondientes.	X	X	
	Enunciado de la declaración de Misión, Visión y Valores	X	X	
	Difusión del acta de compromiso.	X	X	
	Código de Ética Institucional aprobado, vigente y difundido	X	X	
	Registro de Sanciones de Destitución y Despido actualizado	X	X	
	Declaración jurada de sujeción al Código de Ética en legajos de los funcionarios y servidores públicos.	X	X	
2. La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del control interno	Documento de designación del Comité de Control Interno (CCI)	X	X	
3. La gerencia establece con la supervisión de la alta dirección las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos	Planes aprobados: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), Plan de Desarrollo Concertado (PDC), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI) y otros planes sectoriales y territoriales, articulados y ligados a las políticas nacionales	X	X	
	Para entidades del Gobierno Nacional verificar que los planes incorporan la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).	X	X	
	Plan Estratégico de Gobierno Electrónico	X	X	
	Plan Anual de Contrataciones debidamente aprobado	X	X	
	Informes semestrales de evaluación del POI que realizan las unidades orgánicas	X		X
	Estructura orgánica – Organigrama	X		X
	Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado y vigente	X		X
	Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE aprobado y vigente			
	Manual de Perfiles de Puesto-MPP aprobado y vigente, así como vinculado al PEI y al ROF			
	Mapa de Procesos (Diagrama y Fichas Técnicas)	X	X	
	Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos	X		X
	Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado y vigente	X	X	
	Reglamento interno de Trabajo, aprobado y vigente	X		X
	Procedimiento de inducción a los funcionarios y servidores públicos, relacionado con el puesto que ingresa y de los principios éticos	X	X	
4. La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	Procedimiento de capacitación.	X	X	
	Procedimiento de evaluación de personal	X	X	
	Lineamientos de rendición de cuentas, declaraciones juradas	X	X	
	Escala remunerativa en relación con el cargo, funciones y responsabilidades asignadas			
	Evaluaciones del clima laboral		X	
	Registro de evaluación de los perfiles del personal de la Entidad	X	X	
	Plan Desarrollo de las Personas aprobado.	X	X	
	Plan de sensibilización y capacitación en Control Interno	X	X	
	Registros de documentos de designación de encargaturas (asignación de atribuciones y responsabilidades al personal).	X	X	
	Reglamento del Comité de Control Interno	X	X	
	Informes emitidos por el CCI identificando necesidades u oportunidades de mejora en los diferentes procesos de la entidad.	X	X*	
Total	33	29	24	5



**MATRIZ DE VINCULACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CON LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO
(RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 004-2017-CG)**

EVALUACIÓN AL 30.09.2018
ETAPA: EJECUCIÓN

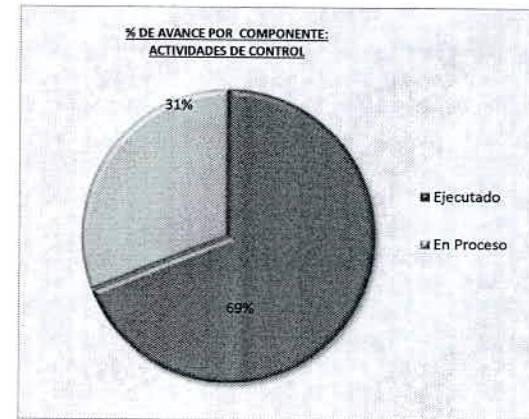
Componente: Evaluación de Riesgos		Programado	Ejecutado	En Proceso
Principios	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento			
6. La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados	Lineamientos o directiva para implementar la gestión de riesgos aprobado.	X	X	
	Plan de Gestión de Riesgos aprobado	X		X
	Política de Riesgos	X		X
	Manual de Gestión de Riesgos.	X		X
	Procedimientos para la gestión de riesgos	X		X
7. La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar	Registros de capacitación de los responsables sobre gestión de riesgos.	X	X	
	Inventario de riesgos de la entidad	X		X
	Matriz de Riesgos (probabilidad e impacto) o Análisis y Evaluación de Riesgos	X		X
	Plan de Tratamiento de Riesgos o similar.	X		X
	Medidas adoptadas para mitigar los riesgos en las áreas	X		X
8. La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	Lineamientos para identificar y evaluar posibles fraudes			
	Registros de controles definidos que contribuyen a reducir los riesgos de errores y/o fraudes			
9. La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI	Normativa interna que considera la posibilidad de fraude en procesos de áreas expuestas a actos irregulares o de corrupción			
	Reportes del monitoreo de los cambios externos (no controlables por la entidad) que puedan impactar en el SCI.	X		X
	Reportes del monitoreo de los cambios internos (modelos de gestión, políticos, institucionales o tecnológicos) que pueden impactar en el SCI.	X		X
Total	15	12	2	10



**MATRIZ DE VINCULACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CON LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO
(RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 004-2017-CG)**

EVALUACIÓN AL 30.09.2018
ETAPA: EJECUCIÓN

Principios	Componente: Actividades de control				
	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Programado	Ejecutado	En Proceso	
10. La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos	Procedimientos de autorización y aprobación documentados comunicados a los funcionarios y servidores responsables.	X	X		
	Procesos de la entidad documentados	X		X	
	Políticas y procedimientos para la rotación periódica de personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude.	X		X	
	Normas internas aprobadas que evidencian que la segregación de funciones se aplica en los procesos, actividades y tareas que realiza la entidad	X	X		
	Reportes de evaluación para identificar que dentro de los procesos, actividades y tareas se cumple con la segregación de funciones.	X		X	
	Lineamientos para la aplicación de evaluación costo - beneficio, previo a implementar controles en los procesos, actividades y tareas				
	Estudios específicos que demuestren que el costo de los controles establecidos está de acuerdo a los resultados esperados (beneficios).				
	Procedimientos documentados y actualizados para utilizar, custodiar, controlar y acceder a los recursos de la entidad: instalaciones, recursos económicos, tecnología de información, bienes y equipos patrimoniales	X	X		
	Restricciones de acceso a las aplicaciones para los procesos críticos que utilizan tecnología de la información.	X	X		
	Normativa interna sobre documentación de acceso restringido en la entidad	X	X		
	Procedimientos documentados aprobados sobre mecanismos de conciliación y verificación	X	X		
	Reporte de arqueos, inventarios físicos, procesos de adquisiciones, reportes de personal u otros actos de verificación de información sensible efectuados periódicamente.	X	X		
	Labores de verificación y/o conciliación de los registros contables, conciliaciones bancarias, arqueos de caja, inventarios físicos	X	X		
	Registro y seguimiento de indicadores de desempeño del plan estratégico y del plan operativo	X	X		
	Indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas	X		X	
	Procedimientos internos para la rendición de cuentas	X		X	
	Registros de cumplimiento en el Sistema de Rendición de Cuentas de Titulares que administra la CGR	X	X		
	Registros de cumplimiento en la presentación periódica de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas, por parte del personal obligado.	X	X		
	Registros de cumplimiento de la presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la República	X	X		
	11. La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	Lineamientos sobre la política de seguridad informática	X	X	
		Perfiles de usuarios creados de acuerdo a las funciones de los servidores.	X	X	
		Plan Operativo Informático y Guía de Elaboración	X	X	
		Plan de Contingencias aprobado.	X	X	
Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI y su evaluación		X		X	
Informes periódicos relacionados sobre la sensibilización y concientización de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad en cuanto al buen uso de las tecnologías de la información y comunicación y seguridad de la información		X	X		
Normas para el uso y conservación de las computadoras personales (PC) y periféricos.		X	X		
Reporte de verificación de licencias y autorizaciones de uso de los programas informáticos de la Entidad		X	X		
12. La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de Control Interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica		Políticas, directivas o manuales que registran las actividades y tareas de cada unidad orgánica.	X	X	
		Registros de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	X		X
	Informe o reportes de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas	X		X	
	Indicadores aprobados para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas	X		X	
Total	31	29	20	9	

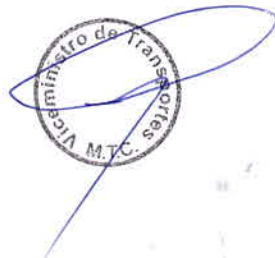
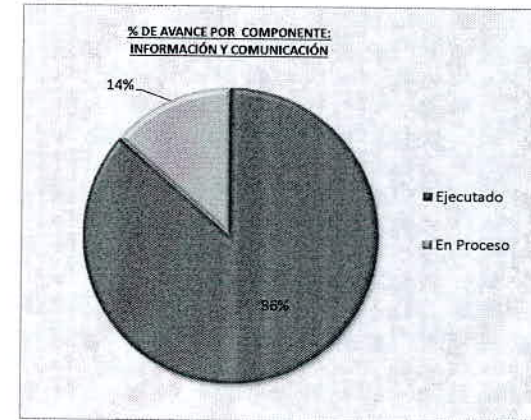


**MATRIZ DE VINCULACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CON LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO
(RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 004-2017-CG)**

EVALUACIÓN AL 30.09.2018

ETAPA: EJECUCIÓN

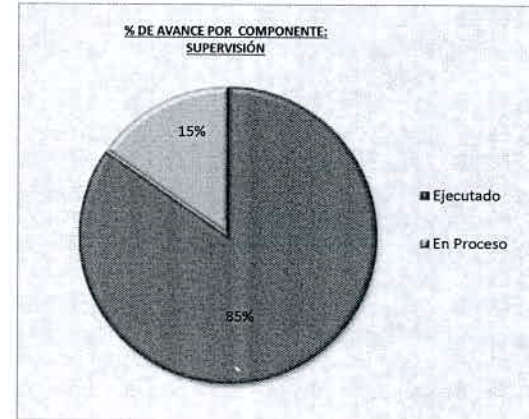
Componente: Información y Comunicación		Programado	Ejecutado	En Proceso
Principios	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento			
13. La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	Normas internas que regulen los requisitos de la información	X	X	
	Norma que regula el sistema de administración documentaria de la entidad.	X	X	
	Documento interno para determinar la relación entre información y responsabilidad del personal.	X	X	
	Procedimiento estableciendo los mecanismos para asegurar la calidad y suficiencia de la información y su evaluación periódica.	X	X	
	Existencia del sistema integrado de gestión administrativa (SIGA o el sistema equivalente)	X	X	
	Registros de revisión periódica de los Sistemas de Información para detectar deficiencias en sus procesos y productos y cuando ocurren cambios en el entorno o ambiente interno de la organización.	X	X	
	Registros de implementación de mejoras producto de cambios en la normativa / reclamos o pedidos de los usuarios	X	X	
	Registro de actividades del proceso de implementación progresiva del Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública, según Resolución N° 001-2015-PCM-SGP	X	X	
	Informe de satisfacción del usuarios/ciudadano.	X		X
	Procedimientos para la administración del archivo institucional	X		X
	Plan Anual de Trabajo archivístico (Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI)	X	X	
	Ambientes del archivo institucional adecuados	X	X	
	Información preservada en medios físicos (archivos, documentados y/o digitales).	X	X	
Normativa interna sobre préstamo de documentación del archivo y transferencia de documentación al archivo.	X	X		
14. La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI	Normas para la administración y uso de internet y correo electrónico	X	X	
	Existencia de medios que facilitan la comunicación interna: Intranet, correo electrónico, boletines, revistas, folletos, periódicos murales; de conocimiento de los funcionarios y servidores públicos	X	X	
	Mecanismos para la denuncia de actos indebidos u oportunidades de mejora por parte de los funcionarios y servidores públicos.	X	X	
15. La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno.	Canales de denuncias	X	X	
	Libro de reclamaciones físicas y virtuales	X	X	
	Informe de reclamaciones de usuarios	X		X
	Norma actualizada para regular la actualización del Portal web y el Portal de transparencia	X	X	
	Procedimientos para asegurar la adecuada atención de los requerimientos externos de información (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).	X	X	
	Total	22	19	3



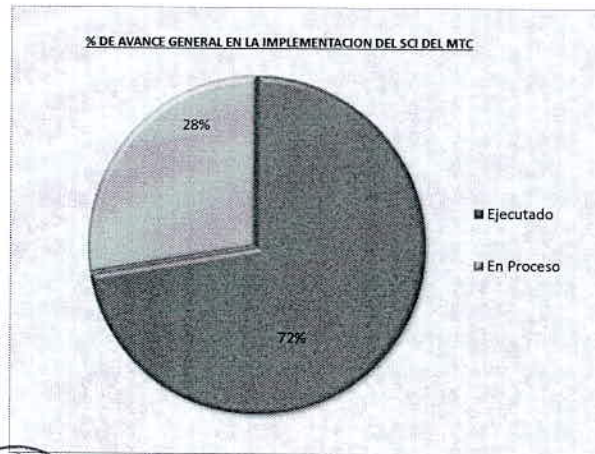
**MATRIZ DE VINCULACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CON LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO
(RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA Nº 004-2017-CG)**

EVALUACIÓN AL 30.09.2018
ETAPA: EJECUCIÓN

Principios	Documento de Gestión / Evidencias de Cumplimiento	Componente: Supervisión		
		Programado	Ejecutado	En Proceso
16. La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento	Diagnóstico (línea de base) del control interno	X	X	
	Lineamientos aprobados para desarrollar acciones de prevención y monitoreo	X	X	
	Informes de evaluación del Plan Estratégico Institucional (objetivos, indicadores, entre otros) y del Plan Operativo Institucional.	X	X	
	Registro de acciones de monitoreo para medir la eficacia de las actividades establecidas en los procedimientos.	X		X
	Registros de participantes a las capacitaciones sobre control interno	X	X	
17. La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección.	Comunicaciones a los responsables sobre las deficiencias y los problemas detectados en el monitoreo, para que adopten los correctivos	X	X	
	Informes de la Alta Dirección sobre la adopción de medidas correctivas	X	X	
	Reportes de seguimiento a la implementación de recomendaciones de los informes de los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control.	X	X	
	Registro de deficiencias reportadas por el personal	X	X	
	Procedimiento de autoevaluación sobre la gestión y el control interno de la entidad.	X	X	
	Documentos de implementación de las recomendaciones que formulan los OCI.	X	X	
	Registro de medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora	X		X
	Evaluación al cumplimiento del Plan Operativo Institucional	X	X	
	Total	13	13	11
Total General	114	105	76	29



*Precisar los tipos de recomendaciones de los Informes emitidos por el OCI
 ** Revisar indicadores del PEI y POI
 ***Directiva de denuncia actualizado
 **** OPLA y OP



ANEXO 02
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
UE: 001 MTC -ADMINISTRACIÓN GENERAL IV TRIMESTRE 2018

Componentes del Sistema de Control Interno/Actividades Plan de Trabajo Aprobado	Nº Act.	RESPONSABLES
1. Ambiente de Control	5	
1.1 Planes aprobados: Plan Estratégico Sectorial Multianual -PESEM y Plan Estratégico Institucional -PEI.	1	OGPP-OPLA
1.2 Reglamento de Organización y Funciones - ROF aprobado y vigente	2	OGPP-ORA
1.3 Setenta y cuatro (74) procesos de nivel 1 identificados en el Mapa de Procesos, documentados y aprobados.	3	OGPP-ORA; Órganos y UO - responsable de los procesos.
1.4 Informes semestrales de evaluación del POI	4	OGPP-OPLA
1.5 Elaboración y aprobación del Reglamento Interno de Trabajo	5	OGA-Oficina de Personal
2. Evaluación de Riesgos	10	
Planeamiento de la Administración de Riesgos		
2.1 Lineamientos o directiva para implementar la gestión de riesgos aprobado	1	Grupo de Trabajo de GRO
2.2 Elaboración y aprobación de la Política de Riesgos Institucional.	2	Grupo de Trabajo de GRO
2.3 Elaboración y aprobación del Manual de Gestión de Riesgos Institucional, que contenga entre otros: objetivos, metodología, establecimiento del contexto, evaluación, tratamiento, seguimiento y revisión.	3	Grupo de Trabajo de GRO
2.4 Elaboración y aprobación del Plan de Gestión de Riesgos Institucional, que contenga entre otros, la priorización y el cronograma.	4	Grupo de Trabajo de GRO
2.5 Difundir a los Órganos y Unidades Orgánicas los procedimientos para la gestión del riesgo.	5	Grupo de Trabajo de GRO
Identificación de Riesgos		
2.6 Capacitar a los responsables de la gestión de los riesgos .	6	Grupo de Trabajo de GRO
2.7 El equipo de Trabajo de gestión de riesgos operativos debe elaborar un inventario de riesgos de la entidad.	7	Grupo de Trabajo de GRO, Órganos y UO.
Valoración de Riesgos		
2.8 Elaborar la matriz de riesgos (probabilidad e impacto) de los riesgos identificados, en base al análisis cualitativo y cuantitativo efectuado.	8	Grupo de Trabajo de GRO, Órganos y UO.
Respuesta al Riesgo		
2.9 De acuerdo al análisis , desarrollar el Plan de Tratamiento de los riesgos identificados.	9	
2.10 Establecer las medidas adoptadas para mitigar los riesgos.	10	Grupo de Trabajo de GRO, Órganos y UO.
3. Actividades de Control	9	
3.1 Elaboración y aprobación de la "Guía para la Implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones".	1	OGPP-ORA
3.2 La OGPP en coordinación con los Órganos y Unidades Orgánicas debe priorizar los procesos para su medición y mejora.	2	OGPP-ORA; Órganos y UO - responsable de los procesos.
Revisión de Procesos, Actividades y Tareas		
3.3 Elaborar reportes de evaluación para identificar que dentro de los procesos, actividades y tareas se cumple con la segregación de funciones.	3	Órganos y UO; Coordinadores de CI y responsables de los procesos
3.4 La OGPP debe coordinar con los diversos órganos y unidades orgánicas involucrados en los procesos priorizados, la implementación de sus indicadores, a fin de evaluar su desempeño en cumplimiento a la normativa vigente.	4	OGPP-ORA; Órganos y UO - responsable de los procesos.
3.5 Los Órganos y Unidades Orgánicas pertinentes deben evaluar los resultados de la medición de los procesos priorizados para identificar oportunidades de mejora.	5	Órg. y UO - Responsables de los procesos
3.6 Informe de implementación de las oportunidades de mejora.	6	Órg. y UO - Resp. procesos
3.7 Desarrollar procedimientos internos de mejora para la rendición de cuentas	7	OGA
3.8 Elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Tecnología de Información - PETI y su evaluación.	8	OGA-OTI
3.9 Informe o reportes de las revisiones efectuadas a los procesos y procedimientos.	9	Dueño de los Procesos
4. Información y Comunicación	3	
4.1 Elaborar un Informe de satisfacción del usuario/ciudadano, a través de encuestas de satisfacción de usuarios, a fin de evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios/ciudadanos	1	OAC y GD
4.2 Establecer los procedimientos para la administración del archivo institucional.	2	OAC y GD
4.3 Elaborar un registro actualizado de las reclamaciones de usuarios con los respectivos informes de respuesta.	3	OAC y GD
5. Supervisión	2	
5.1 Elaborar un registro para el control de las acciones de monitoreo de las actividades establecidas en los procedimientos de los procesos priorizados.	1	Órganos y UO; Coordinadores de CI y responsables de los procesos
5.2 Del resultado de las acciones de monitoreo, registrar las medidas adoptadas para el desarrollo de las oportunidades de mejora.	2	Órganos y UO; Coordinadores de CI y responsables de los procesos
TOTAL ACTIVIDADES :	29	

